



CUT: 4481-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0011-2023-ANA-MGRH-UA

San Isidro, 16 de enero de 2023

VISTO:

El Informe Legal N° 0006-2023-ANA-MGRH-UA/FOOR, Memorando N° 0030-2023-ANA-MGRH-UPP, Informe Técnico N° 0002-2023-ANA-MGRH-UA-CON, CUT: 4240-2023, Informe Técnico N° 0047-2023-ANA-MGRH-UA-CON, CUT: 4481-2023, Informe Técnico N° 0049-2023-ANA-MGRH-UA-CON, CUT: 4487-2023, Informe Técnico N° 0051-2023-ANA-MGRH-UA-CON, CUT: 4492-2023, Informe Técnico N° 0052-2023-ANA-MGRH-UA-CON, CUT: 4494-2023, Informe Técnico N° 0054-2023-ANA-MGRH-UA-CON, CUT: 4509-2023, Informe Técnico N° 0057-2023-ANA-MGRH-UA-CON, CUT: 4516-2023, Informe Técnico N° 0060-2023-ANA-MGRH-UA-CON, CUT: 4526-2023, Informe Técnico N° 0061-2023-ANA-MGRH-UA-CON, CUT: 4528-2023, Informe Técnico N° 0062-2023-ANA-MGRH-UA-CON, CUT: 4530-2023, Informe Técnico N° 0065-2023-ANA-MGRH-UA-CON, CUT: 4535-2023, Informe Técnico N° 0066-2023-ANA-MGRH-UA-CON, CUT: 4537-2023, Informe Técnico N° 0069-2023-ANA-MGRH-UA-CON, CUT: 4549-2023, Informe Técnico N° 0071-2023-ANA-MGRH-UA-CON, CUT: 4555-2023, Informe Técnico N° 0073-2023-ANA-MGRH-UA-CON, CUT: 4559-2023, sobre reconocimiento de deuda del ejercicio fiscal 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos (en adelante la UE002: MGRH), tiene como objetivo, fortalecer las capacidades de las instituciones responsables de la gestión de los Recursos Hídricos a nivel nacional, regional y local, procurando su aprovechamiento sostenible y una gestión integrada y multisectorialmente participativa;

Que, mediante Decreto Supremo N°233-2017-EF, se acordó la operación de endeudamiento externo entre la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF, destinada a financiar parcialmente el Proyecto “Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Diez Cuencas” – PGIRH;

Que, con fecha 25 de setiembre de 2017, se suscribió el Contrato de Préstamo N°8740-PE entre la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF, en el que se establecieron los términos y condiciones para la ejecución del préstamo suscrito en el marco del Decreto Supremo N°233-2017-EF;

Que, el literal D del Anexo 2 del citado Contrato de Préstamo, establece que la Autoridad Nacional del Agua – ANA, a través de su Unidad Ejecutora 002 – MGRH llevará a cabo el Proyecto conforme a las disposiciones de un Manual de Operaciones satisfactorio para el BIRF;

Que, mediante Informes Técnicos el Coordinador de Contabilidad informa que durante el ejercicio fiscal 2022, se autorizaron comisiones de servicio para las diferentes actividades de la Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos y Proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas, y como resultado de las rendiciones, se han advertido casos de reembolso por gastos efectuados en bienes y servicios, los mismos que han sido revisados y validados por el Especialista de la Revisión Previa del Área de Contabilidad, conforme al detalle adjunto, y que a la fecha se encuentran con saldos pendientes de pago:

INFORME TÉCNICO ANA-MGRH-UA-CON N°	PROFESIONAL ASIGNADO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TOTAL S/	BIENES S/	SERVICIOS S/
0002-2023	Dugar Reyes, Danko Antonio	Apoyo a la supervisión de las estaciones hidrométricas mecanizadas realizadas en las ciudades de Moyobamba y Tarapoto	743.90	0.00	743.90
0047-2023	Garay García, Heidy	Mantenimiento correctivo de la camioneta de placa de rodaje EAB-206	2,360.00	2,360.00	0.00
0049-2023	Saldívar Hidalgo, Ángel Antonio	Comisión de Servicios para cancelar en la cuenta del Banco de la Nación por derecho de trámite e inspección ocular de documentación presentada en la ALA de Chinchipe Chamaya.	567.83		567.83
0051-2023	Perales Saavedra, José Moisés	Comisión de servicios para verificar las observaciones en las estaciones de San Martín, Cajamarca, Huánuco y Huancayo.	527.90	527.90	0.00
0052-2023	Garay García, Heidy	Proceso de verificación de un servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Control Concurrente al Suministro, Instalación, puesta en funcionamiento y capacitación de Estaciones Automáticas en Rioja.	1,000.00	0.00	1,000.00
0054-2023	Saldívar Hidalgo, Ángel Antonio	Comisión de servicio para supervisar la ejecución de las obras complementarias en la SMA "Construcción de muros de gaviones en la margen derecha e izquierda del río Tabaconas.	2,110.50	0.00	2,110.50
0057-2023	Guerrero Alberca, José	Comisión de servicios para la verificación de condiciones hidráulicas de las EMA de la obra de construcción de (80) ochenta estructuras de medición de agua en la región La Libertad.	1,613.35	1,013.35	600.00
0060-2023	Carbajal Cerna, Arturo	Supervisar las instalaciones, suministro, puesta en funcionamiento y capacitación de estaciones automáticas (hidrológicas e hidrometereológicas)	1,617.00	0.00	1,617.00
0061-2023	Lazo Camero, Janet Karina	Comisión de servicios para dar supervisión a presas públicas en la sierra norte.	996.09	189.09	807.00
0062-2023	Arias Ríos, Alfonso	Visita técnica de campo, como parte de la actividad previa al proceso de transferencia de 08 de 10 EHAs-SMAs, en las ciudades de Calca, Chuquicahuana, Huatanay, Laguna Langui Layo, Laguna Pampamarca, Laguna Pomacanchi.	2,912.50	0.00	2,912.50
0065-2023	Graneros Tairo, Rubén	Gestión integrada de Recursos Hídricos en el Perú, con mejoramiento	1,095.00	0.00	1,095.00

		en cuencas hidrográficas seleccionadas			
0066-2023	Miranda Sotíl, Carlos	Supervisión de las estaciones Hidrológicas Automáticas y Sistemas Mecanizados de aforo durante los días del 18/10/2022 al 24/10/2022 a la localidad de Antioquía, del Valle de Lurín	1,040.30	400.00	640.30
0069-2023	Quinteros Zúñiga, Roberto Licarión	Supervisión de suministro, instalación, puesta en funcionamiento y capacitación de la instrumentación para la seguridad de las presas grandes y pequeñas en el norte y sur del país.	1,233.36	167.90	1,065.46
0071-2023	Carbajal Cerna, Arturo	Reembolso de diferencia de liquidación efectuada el 16/12/2022, por la supervisión de las instalaciones de salida 11 EHA en las ciudades de Ancash, La Libertad, Cajamarca, Lambayeque, Piura, San Martín y Ucayali.	162.00	0.00	162.00
0073-2023	Calle Córdova, Eudulio	Participación en las sesiones del Programa de Capacitación en Gestión Integrada, sesión 21 de la semana del 25 de agosto y sesión 22 del 01 de setiembre.	661.50	0.00	661.50
TOTAL			18,641.23	4,658.24	13,982.99

Que, en los referidos Informes Técnicos el Coordinador de Contabilidad señala que dichos gastos fueron ejecutados y han sido revisados y validados por el Especialista de la Revisión Previa del Área de Contabilidad, contando con la conformidad correspondiente con el debido sustento, de acuerdo al siguiente detalle:

INFORME TÉCNICO ANA-MGRH-UA-CON N°	DOCUMENTO SUSTENTO FECHA	PROFESIONAL ASIGNADO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MONTO S/
0002-2023	Informe N° 29-2022-ANA-MGRH/FMNR del 21/12/2022	Dugar Reyes, Danko Antonio	Apoyo a la supervisión de las estaciones hidrométricas mecanizadas realizadas en las ciudades de Moyobamba y Tarapoto	743.90
0047-2023	Informe N° 040-2022-MGRH-CTCMAYO del 30/11/2022	Garay García, Heidy	Mantenimiento correctivo de la camioneta de placa de rodaje EAB-206	2,360.00
0049-2023	Informe N° 24-2022-ANA-MGRH/AARRM del 29/12/2022	Saldívar Hidalgo, Ángel Antonio	Comisión de Servicios para cancelar en la cuenta del Banco de la Nación por derecho de trámite e inspección ocular de documentación presentada en la ALA de Chinchipe Chamaya.	567.83
0051-2023	Informe N° 25-2022-ANA-MGRH/AARRM del 29/12/2022	Perales Saavedra, José Moisés	Comisión de servicios para verificar las observaciones en las estaciones de San Martín, Cajamarca, Huánuco y Huancayo.	527.90
0052-2023	Informe N° 0041-2022-MGRH-CTCMAYO del 30/11/2022	Garay García, Heidy	Proceso de verificación de un servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Control Concurrente al Suministro, Instalación, puesta en funcionamiento y capacitación de Estaciones Automáticas en Rioja.	1,000.00

0054-2023	Informe N° 001-2023-ANA-MGRH/AARRM del 09/01/2023	Saldívar Hidalgo, Ángel Antonio	Comisión de servicio para supervisar la ejecución de las obras complementarias en la SMA "Construcción de muros de gaviones en la margen derecha e izquierda del río Tabaconas.	2,110.50
0057-2023	Informe de Comisión de Servicios N° 004-2022-JAGA del 20/12/2022	Guerrero Alberca, José	Comisión de servicios para la verificación de condiciones hidráulicas de las EMA de la obra de construcción de (80) ochenta estructuras de medición de agua en la región La Libertad.	1,613.35
0060-2023	Informe N° 002-2023-ANA-MGRH/AARRM del 09/12/2023	Carbajal Cerna, Arturo	Supervisar las instalaciones, suministro, puesta en funcionamiento y capacitación de estaciones automáticas (hidrológicas e hidrometeorológicas)	1,617.00
0061-2023	Carta N° 02-2022-JKLC del 15/12/2022	Lazo Camero, Janet Karina	Comisión de servicios para dar supervisión a presas públicas en la sierra norte.	996.09
0062-2023	Informe N° 003-2023-ANA-MGRH/AARRM del 09/01/2023	Arias Ríos, Alfonso	Visita técnica de campo, como parte de la actividad previa al proceso de transferencia de 08 de 10 EHAs-SMAs, en las ciudades de Calca, Chuquihuana, Huatanay, Laguna Langui Layo, Laguna Pampamarca, Laguna Pomacanchi.	2,912.50
0065-2023	Informe N° 0259-2022-ANA-MGRH-CGRH del 19/12/2022	Graneros Tairo, Rubén	Gestión integrada de Recursos Hídricos en el Perú, con mejoramiento en cuencas hidrográficas seleccionadas	1,095.00
0066-2023	Informe N° 038-2022-ANA-MGRH/FMNR del 29/11/2022	Miranda Sotíl, Carlos	Supervisión de las estaciones Hidrológicas Automáticas y Sistemas Mecanizados de aforo durante los días del 18/10/2022 al 24/10/2022 a la localidad de Antioquia, del Valle de Lurín	1,040.30
0069-2023	Carta N° 42-2022-RLQZ del 16/12/2022	Quinteros Zúñiga, Roberto Licarion	Supervisión de suministro, instalación, puesta en funcionamiento y capacitación de la instrumentación para la seguridad de las presas grandes y pequeñas en el norte y sur del país.	1,233.36
0071-2023	Informe N° 09-2022-ANA-MGRH/AARRM del 05/12/2022	Carbajal Cerna, Arturo	Reembolso de diferencia de liquidación efectuada el 16/12/2022, por la supervisión de las instalaciones de salida 11 EHA en las ciudades de Ancash, La Libertad, Cajamarca, Lambayeque, Piura, San Martín y Ucayali.	162.00
0073-2023	Nota de Envío N° 017-2022-ANA-STCCR-CP/KJMG del 08/09/2022	Calle Córdova, Eudulio	Participación en las sesiones del Programa de Capacitación en Gestión Integrada, sesión 21 de la semana del 25 de agosto y sesión 22 del 01 de setiembre.	661.50
TOTAL				18,641.23

Que, asimismo el Coordinador de Contabilidad, informa sobre sobre las Rendiciones de Gastos, señalando que se encuentran debidamente sustentadas con los comprobantes de pago de cada rendición mencionada, y recomienda se continúe con el trámite de reconocimiento de deuda, para lo cual solicita opinión legal y la elaboración de la Resolución Administrativa correspondiente.

Que, se advierte de los documentos que obran en los expedientes que se ha solicitado con Memorando N° 0048-2023-ANA-MGRH-UA de fecha 11 de enero de 2023, la correspondiente certificación de crédito presupuestario para el presente ejercicio fiscal, la misma que fue otorgada conforme al siguiente detalle:

Informe Técnico ANA-MGRH-UA-CON N°	Aprobación de CCP	CCP N°	Monto CCP S/	Bienes 26.71.62 S/	Servicios 26.71.63 S/
0002-2023 0047-2023 0049-2023 0051-2023 0052-2023 0054-2023 0057-2023 0060-2023 0061-2023 0062-2023 0065-2023 0066-2023 0069-2023 0071-2023 0073-2023	Memorando N° 0030-2023-ANA-MGRH-UPP del 12.01.2023	0000000238-2023	18,641.23	4,658.24	13,982.99

Que, mediante el Informe Legal N° 0006-2023-ANA-MGRH-UA/FOOR de fecha 16 de enero de 2023, se analiza los antecedentes y sustento para el reconocimiento de deudas de años anteriores, concluyendo ser procedente la emisión de una Resolución de Administración que reconozca la obligación pendiente de pago proveniente del ejercicio fiscal 2022, a favor del proveedor mencionado;

Que, el Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en el numeral 36.2 del Artículo 36. Ejercicio Presupuestario y acciones orientadas al Cierre Presupuestario, señala que: "Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al presupuesto institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal."

Que, el mismo Decreto Legislativo dispone en el numeral 41.1 del Artículo 41. Certificación de crédito presupuestario que: "La certificación del crédito presupuestario, en adelante certificación, constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso."

Que, de la misma manera, en su numeral 43.1 del Artículo 43. Devengado dispone que: "El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva."

Que, el Reglamento del Procedimiento Administrativo para el Reconocimiento y Abono de Créditos Internos y Devengados a Cargo del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 017-84-PCM, señala en su Artículo 3.- lo siguiente: "Para efectos de aplicación del presente Decreto Supremo se entiende por Créditos las obligaciones que, no habiendo sido afectadas presupuestariamente, han sido contraídas en un ejercicio fiscal anterior dentro de los montos de gastos autorizados en los Calendarios de Compromisos de ese mismo ejercicio..."

Que, conforme al Artículo 7.- de la misma norma "El organismo deudor, previos los informes técnicos y jurídico internos, con indicación de la conformidad del cumplimiento de la obligación en los casos de adquisiciones y contratos, y de las causales por las que no se ha abonado en el presupuesto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente."

Que, de la misma manera el Artículo 8.- señala que “La resolución mencionada en el artículo precedente, será expedida en primera instancia por el Director General de Administración, o por el funcionario homólogo.”

Que, los expedientes de reconocimiento de deuda sustentados en los informes técnicos y en el informe legal señalados en el Visto, evidencian los requisitos para continuar el trámite requerido, por contar con la obligación de pago proveniente del ejercicio fiscal 2022, la misma que contó con el registro SIAF del año 2022, se adjunta la conformidad emitida por el órgano competente respecto de la ejecución del servicio contratado, la manifestación de las causales por las cuales no se efectuó el abono en el ejercicio correspondiente y la certificación de crédito presupuestario del presente ejercicio emitido por la Unidad de Planificación y Presupuesto, además se deben considerar lo señalado en el Código Civil sobre pago de deudas.

Que, conforme a lo informado se encontrarían justificadas las causas para efectuar el reconocimiento de deuda;

Que, corresponde reconocer y disponer el pago de las siguientes deudas, contenidas en los expedientes por contar con los requisitos para el reconocimiento de créditos del ejercicio anterior, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y el Reglamento del Procedimiento Administrativo para el Reconocimiento y Abono de Créditos Internos y Devengados a Cargo del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 017-84-PCM y Código Civil sobre pago de deudas.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconocer como deudas provenientes del ejercicio fiscal 2022, conforme a los documentos del Visto y los Considerandos de la presente Resolución, las siguientes obligaciones de pago:

INFORME TÉCNICO ANA-MGRH-UA-CON N°	PROFESIONAL ASIGNADO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TOTAL S/	BIENES S/	SERVICIOS S/
0002-2023	Dugar Reyes, Danko Antonio	Apoyo a la supervisión de las estaciones hidrométricas mecanizadas realizadas en las ciudades de Moyobamba y Tarapoto	743.90	0.00	743.90
0047-2023	Garay García, Heidy	Mantenimiento correctivo de la camioneta de placa de rodaje EAB-206	2,360.00	2,360.00	0.00
0049-2023	Saldívar Hidalgo, Ángel Antonio	Comisión de Servicios para cancelar en la cuenta del Banco de la Nación por derecho de trámite e inspección ocular de documentación presentada en la ALA de Chinchipe Chamaya.	567.83		567.83
0051-2023	Perales Saavedra, José Moisés	Comisión de servicios para verificar las observaciones en las estaciones de San Martín, Cajamarca, Huánuco y Huancayo.	527.90	527.90	0.00
0052-2023	Garay García, Heidy	Proceso de verificación de un servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Control Concurrente al Suministro, Instalación, puesta en funcionamiento y capacitación de Estaciones Automáticas en Rioja.	1,000.00	0.00	1,000.00
0054-2023	Saldívar Hidalgo, Ángel Antonio	Comisión de servicio para supervisar la ejecución de las obras complementarias en la SMA "Construcción de muros de gaviones en la margen derecha e izquierda del río Tabaconas.	2,110.50	0.00	2,110.50

0057-2023	Guerrero Alberca, José	Comisión de servicios para la verificación de condiciones hidráulicas de las EMA de la obra de construcción de (80) ochenta estructuras de medición de agua en la región La Libertad.	1,613.35	1,013.35	600.00
0060-2023	Carbajal Cerna, Arturo	Supervisar las instalaciones, suministro, puesta en funcionamiento y capacitación de estaciones automáticas (hidrológicas e hidrometereológicas)	1,617.00	0.00	1,617.00
0061-2023	Lazo Camero, Janet Karina	Comisión de servicios para dar supervisión a presas públicas en la sierra norte.	996.09	189.09	807.00
0062-2023	Arias Ríos, Alfonso	Visita técnica de campo, como parte de la actividad previa al proceso de transferencia de 08 de 10 EHAs-SMAs, en las ciudades de Calca, Chuquichuana, Huatanay, Laguna Langui Layo, Laguna Pampamarca, Laguna Pomacanchi.	2,912.50	0.00	2,912.50
0065-2023	Graneros Tairo, Rubén	Gestión integrada de Recursos Hídricos en el Perú, con mejoramiento en cuencas hidrográficas seleccionadas	1,095.00	0.00	1,095.00
0066-2023	Miranda Sotil, Carlos	Supervisión de las estaciones Hidrológicas Automáticas y Sistemas Mecanizados de aforo durante los días del 18/10/2022 al 24/10/2022 a la localidad de Antioquía, del Valle de Lurín	1,040.30	400.00	640.30
0069-2023	Quinteros Zúñiga, Roberto Licarión	Supervisión de suministro, instalación, puesta en funcionamiento y capacitación de la instrumentación para la seguridad de las presas grandes y pequeñas en el norte y sur del país.	1,233.36	167.90	1,065.46
0071-2023	Carbajal Cerna, Arturo	Reembolso de diferencia de liquidación efectuada el 16/12/2022, por la supervisión de las instalaciones de salida 11 EHA en las ciudades de Ancash, La Libertad, Cajamarca, Lambayeque, Piura, San Martín y Ucayali.	162.00	0.00	162.00
0073-2023	Calle Córdova, Eudulio	Participación en las sesiones del Programa de Capacitación en Gestión Integrada, sesión 21 de la semana del 25 de agosto y sesión 22 del 01 de setiembre.	661.50	0.00	661.50
TOTAL			18,641.23	4,658.24	13,982.99

Artículo 2°.- Autorizar a las Áreas de Contabilidad y de Tesorería de la Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos, efectuar las acciones correspondientes para efectuar el pago de las deudas del ejercicio anterior, reconocidos con la presente resolución.

Artículo 3°.- Disponer que el Coordinador de Contabilidad, efectúe las acciones necesarias con el fin de fortalecer el procedimiento de pago de reembolsos por comisión de servicios en la entidad, para su atención oportuna.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

CESAR ALBERTO MALAGA GALLEGOS
COORDINADOR GENERAL
UNIDAD DE ADMINISTRACION